
 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO SALUD PUBLICA			
	NOMBRE DEL INSTRUMENTO:			
	INSTRUMENTO PARA SEGUIMIENTO PLAN DE INTERVENCIÓN DE ACCIONES COLECTIVAS			
	VIGENCIA 31-Ago-15	VERSIÓN 01	CODIGO SP-I-003	PAGINA 1 de 5

El objetivo del instrumento es realizar seguimiento y evaluación a las actividades desarrolladas en el marco de la estrategia de Movilización Social Ciudad Bienestar en eje asignado, de acuerdo a actividades contratadas en anexo técnico en vigencia. En este sentido, es importante la aplicación del mismo teniendo en cuenta la conceptualización que se maneja de la Estrategia Ciudad Bienestar (objetivos, premisas, enfoques, ejes, desarrollos metodológicos).

También es importante tener en cuenta que esta es una evaluación para la toma de decisiones, realizar asistencia técnica y correctivos de manera oportuna, que beneficie el desarrollo de la estrategia de movilización social Ciudad Bienestar.

A continuación se relaciona cada uno de los ítems expuestos en el instrumento de seguimiento:

- I. **EJE Y/O DIMENSIÓN:** Relacionar a que eje de la estrategia Ciudad Bienestar corresponde la actividad que se va a desarrollar, y también especificar a qué dimensión de salud pública aplica.
- II. **GRUPO PARTICIPANTE:** Especificar qué grupo social y/o comunitario asiste o participa de la actividad a evaluar.
- III. **TEMA:** Escribir el título del tema a tratar en la actividad.
- IV. **FECHA:** Ubicar la fecha de acuerdo al formato Día/Mes/Año.
- V. **HORA:** Ubicar la hora de acuerdo al formato Hora exacta/ a.m. – p.m.
- VI. **NOMBRE DEL RESPONSABLE QUE EJECUTA ACTIVIDAD:** Relacionar el nombre y apellido de la persona responsable de ejecutar la actividad. Si hay varias personas ejecutando, relacionar la persona que lidera.
- VII. **FORMACIÓN:** relacionar el cargo y/o profesión de la persona responsable de la actividad.
- VIII. **LUGAR DE LA ACTIVIDAD:** Especificar en qué zona geográfica del municipio se desarrolla la actividad (nombre del barrio, nombre del corregimiento, etc).
- IX. **PONDERACIÓN:** para la calificación de cada ítem tenga en cuenta la siguiente tabla:

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO SALUD PUBLICA			
	NOMBRE DEL INSTRUMENTO:			
	INSTRUMENTO PARA SEGUIMIENTO PLAN DE INTERVENCIÓN DE ACCIONES COLECTIVAS			
VIGENCIA 31-Ago-15	VERSIÓN 01	CODIGO SP-I-003	PAGINA 2 de 5	

PUNTAJE	CRITERIO
1	MALO
2	REGULAR
3	ACEPTABLE
4	BUENO
5	EXCELENTE
NA	El criterio no corresponde a ser analizado

X. PREGUNTAS:

PREGUNTA 1: Calificar si el equipo o el facilitador cumple con la actividad de acuerdo al cronograma pre establecido o concertado. Especificar el por qué no cumplen con cronograma, esto para justificar el incumplimiento desde las razones que son ajenas al equipo o persona facilitadora.


PREGUNTA 2: Calificar si el facilitador/a envía o socializa planes de sesión u otro tipo de soportes que evidencien la planeación de la actividad. Además es importante conocer el desarrollo de la actividad para hacer una buena evaluación y asistencia técnica cuando se requiera.

PREGUNTA 3: En este ítem se debe calificar los aspectos técnicos del facilitador, en cuanto a conceptualización adecuada y acertada sobre el tema a desarrollar.

PREGUNTA 4: Calificar si los aspectos organizativos de acuerdo a desarrollo de la actividad como se planteo en el plan de sesión y/o didáctica, manejo del grupo, registro de asistencia, disposición del auditorio, distribución de materiales o elementos.

PREGUNTA 5: Calificar los aspectos logísticos teniendo en cuenta la disposición de los materiales de apoyo, alimentación, transporte, tarimas, sonido, material educativo, y demás que sean similares.

PREGUNTA 6: Señalar en qué nivel se cumple el objetivo 1 de la estrategia de Movilización Social Ciudad Bienestar "Fortalecer la capacidad de agencia en torno al bienestar individual y del entorno cercano, promoviendo procesos de reflexivos basados en la autonomía, el afecto y la construcción del conocimiento en relación con la promoción de la salud". Si la actividad no apunta a este objetivo, calificar como No Aplica (NA).

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO SALUD PUBLICA			
	NOMBRE DEL INSTRUCTIVO:			
	INSTRUMENTO PARA SEGUIMIENTO PLAN DE INTERVENCIÓN DE ACCIONES COLECTIVAS			
	VIGENCIA 31-Ago-15	VERSIÓN 01	CODIGO SP-I-003	PAGINA 3 de 5

PREGUNTA 7: Señalar en qué nivel se cumple el objetivo 2 de la estrategia de Movilización Social Ciudad Bienestar: “Fortalecer las organizaciones sociales y los liderazgos propositivos a partir de la transformación de la cultura política en relación con el derecho a la salud, incrementando su capacidad de agencia e incidencia colectiva en la toma de decisiones que afectan su bienestar y calidad de vida”. Si la actividad no apunta a este objetivo, calificar como No Aplica (NA).

PREGUNTA 8: Señalar en que nivel se cumple el objetivo 3 de la estrategia de Movilización Social Ciudad Bienestar: “Contribuir con el mejoramiento de la capacidad de respuesta de las instituciones a las necesidades y demandas de la ciudadanía en relación con el derecho a la salud, promoviendo la participación cualificada de los diferentes agentes sociales y fomentando la articulación intra e interinstitucional”. Si la actividad no apunta a este objetivo, calificar como No Aplica (NA).

PREGUNTA 9: tener en cuenta la convocatoria significativa, es decir si existe el numero oportuno para ejecutar la actividad y desarrollar la metodología planeada. Igualmente, en procesos educativos y/o sociales es necesario tener en cuenta que los/as participantes tengan continuidad en las actividades, y que los asistentes sean el publico estimado para la actividad planteada (Ejemplo, que se desarrolle la actividad con niños/as cuando en planeación estaba destinado para adultos).


PREGUNTA 10: Se estima si las y los asistentes participan de manera activa en la actividad, preguntando y haciendo reflexiones frente a las temáticas propuestas y haciendo aportes para la construcción de significados .

PREGUNTA 11: Se califica teniendo en cuenta que la metodología aplicada corresponda a la planteada en el plan de sesión educativa y/o didácticas.

PREGUNTA 12: Se califica teniendo en cuenta si el proceso de comunicación entre el/la facilitador/a es pertinente, el lenguaje claro y sin tecnicismos que afectan la comprensión de las temáticas, la asertividad en las expresiones tanto verbales como gestuales, la comunicación en doble via y la empatía desarrollada en el proceso comunicativo.

PREGUNTA 13: Se estima si se fijan compromisos con el grupo de alguna manera, se debe confrontar con la metodología planteada en el plan de sesión o didáctica educativa.

PREGUNTA 14: Para esta calificación se debe indagar si la actividad responde a las necesidades de la comunidad, o responde a un tema impuesto para cumplimiento de producto. Es necesario indagar con las y los participantes si el tema le parece necesario para su vida.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO SALUD PUBLICA			
	NOMBRE DEL INSTRUCTIVO:			
	INSTRUMENTO PARA SEGUIMIENTO PLAN DE INTERVENCIÓN DE ACCIONES COLECTIVAS			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PAGINA	
31-Ago-15	01	SP-I-003	4 de 5	

PREGUNTA 15: Para calificar es necesario indagar la razón de esta actividad desde el planteamiento del objetivo en el plan de sesión educativo, y teniendo en cuenta si esta actividad tiene bases fundamentadas en indicadores municipales, departamentales y/o nacionales.

PREGUNTA 16: Tener en cuenta si el facilitador/a realiza preguntas al final de la sesión para indagar si el tema queda claro en las y los participantes, y si retroalimenta lo explicado. Ejemplo de preguntas que podrían usarse para verificar la claridad del tema y retroalimentar: ¿Si me hice entender?; ¿Qué entendió usted? (dirigiéndose a algún participante); ¿existe alguna pregunta que surja de este tema?. Igualmente el/la facilitador/a para retroalimentar podría realizar una síntesis del tema tratado y hacer conclusiones con el grupo, así mismo se podría usar didácticas técnicas lúdicas para verificar la claridad del tema.

PREGUNTA 17: Calificar con mayor puntaje si esta actividad está destinada a cumplir con un proceso educativo, un proceso social o un proceso de articulación sectorial y/o comunitaria, puesto que las actividades puntuales no insertas en un proceso no generan sostenibilidad de las acciones.


PREGUNTA 18: Calificar si la metodología planteada en la didáctica o plan de sesión, genero el debate grupal que potencie la reflexión, la construcción de conocimiento y las propias conclusiones para el bienestar individual y colectivo. En este punto es necesario argumentar el por qué de la calificación, considerando las conceptualizaciones planteadas en la estrategia de movilización social Ciudad Bienestar.

XI. PUNTAJE TOTAL: Sumar la calificación total de los 18 ítems evaluados en el instrumento de seguimiento.

XII. PORCENTAJE: Calcular el porcentaje de cumplimiento, multiplicando el puntaje total obtenido por 100 y dividiendo entre el puntaje máximo a alcanzar en la evaluación. Es necesario tener en cuenta que si algún ítem se califica con NA(No Aplica), este no afecta el porcentaje final.

XIII. VALORACIÓN: La valoración se tendrá en cuenta según la siguiente tabla:

PONDERACIÓN OBTENIDA	VALORACION ASIGNADA
Menor de 50 %	BAJA
De 51% - 80%	MEDIA
De 81% - 100%	ALTA

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO SALUD PUBLICA			
	NOMBRE DEL INSTRUCTIVO: INSTRUMENTO PARA SEGUIMIENTO PLAN DE INTERVENCIÓN DE ACCIONES COLECTIVAS			
	VIGENCIA 31-Ago-15	VERSIÓN 01	CODIGO SP-I-003	PAGINA 5 de 5

XIV. OBSERVACIONES: Este espacio está asignado para consignar las observaciones y/o comentarios que puedan dar explicación o soportar la evaluación de los 18 ítems, justificar inconvenientes y además dejar soporte de asistencia técnica realizada en la actividad desarrollada.


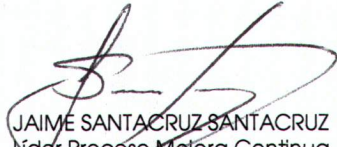

XV. NOMBRE Y FIRMA DE RESPONSABLE DE LA SMS: Relacionar el nombre y apellido de quien es responsable del seguimiento y diligenciamiento del instrumento.

XVI. NOMBRE Y FIRMA DE RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD Y/O EVENTO: Relacionar el nombre y apellido de la persona responsable del desarrollo de la actividad. La persona que firma debe conocer los resultados de la evaluación desarrollada y las argumentaciones pertinentes, realizadas por el funcionario de la SMS.

NOTA. Al finalizar la aplicación del instrumento, es importante realizar un análisis de la evaluación con el fin de realizar las acciones pertinentes de asistencia técnica y ajustes requeridos al proceso.

CONTROL DE CAMBIOS

No. REVISIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	VERSIÓN ACTUALIZADA

Elaborado por:  OLGA LUCIA FIGUEROA E Contratista - Salud Pública	Revisado por:  JAIMÉ SANTACRUZ SANTACRUZ Líder Proceso Mejora Continua	Aprobado por:  CAROLA MUÑOZ RODRIGUEZ Líder Proceso Salud Pública
--	---	--